

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 5.303/2012

Por Decreto de Alcaldía nº 1332 de fecha 31 de julio de 2012 se ha acordado delegar en la Primer Tte. de Alcalde, Dª Belén Ramos Ortega, las funciones de la alcaldía durante el periodo de

tiempo comprendido entre los días 1 al 15 de agosto de 2012, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Cruz, por motivo de vacaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

En Rute, a 1 de agosto de 2012. La Alcaldesa por sustitución. (Decreto 1332 de 31/07/2012), Fdo. Belén Ramos Ortega.